"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 NOV. 2024
RECIBIDO
Hora:
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 14382

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Yauli fue creado en el gobierno del presidente Ramón Castilla el 7 de noviembre de 1847 mediante Ley N° 6468, perteneciendo a la provincia de Jauja. Al crearse la Provincia de Tarma pasó a formar parte de ella y luego al crearse la provincia de Yauli, el 10 de diciembre de 1906 mediante Ley N° 459, pasó a ser parte de esta.

Que, Yauli es uno de los diez distritos de la provincia de Yauli, de la región Junín, abarca una superficie de 424,16 kilómetros cuadrados y está ubicado a una altura de 4 100 m. s. n. m.

Que, el distrito de Yauli se encuentra ubicado en la sierra de la región central del país, con una topografía bastante accidentada, a orillas del Rio Yauli.

Que, esta hermosa localidad altoandina, posee diversos recursos naturales y atractivos turísticos como la laguna Huallacocha, el Horno de Fundición Santa Bárbara y el Horno de Fundición de Urucancha que en los últimos años vienen recibiendo a cientos de turistas nacionales y extranjeros.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Yauli, de la provincia de Yauli, región Junín por conmemorarse este 7 de noviembre su CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Wilder Panduro Aguilar, alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauli, de la provincia de Yauli, región Junín, y por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este hermoso distrito.

Lima, 7 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2024 15:13:54-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282